CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2027	Nº 019

EL GERENTE GENERAL DE LA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU-

Con fundamento en la Resolución CODFIS 112 – Rad. MED_2026_50_003258 del 11 de noviembre de 2026 *"Por medio de la cual el CODFIS, autoriza al Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para que asuma compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias declaradas de Importancia Estratégicas para el agregado de Inversión."* y con el fin de garantizar un mayor grado de eficiencia y eficacia en la gestión contractual,

CERTIFICA QUE:

Dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2027 de la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, en el Contrato Interadministrativo No. 6700050978 de 2026 denominado *(CONCESIÓN ESTADIO ATANASIO GIRARDOT),* contará con apropiación presupuestal para respaldar el proceso contractual, cuyo objeto es; "CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. CONSECUTIVO"
Información Presupuestal

RUBRO	23SOU0030031019957-2350207
NOMBRE DEL RUBRO	CIC 50978 DE 2026 CONCESIÓN ESTADIO ATANASIO GIRARDOT - GRAL - REC. CREDITO
VALOR APROBADO PARA LA VIGENCIA 2027	$ 166.000.000.000
VALOR SOLICITADO	$ 96.444.985.354
ÁREA SOLICITANTE	Subgerencia de Operación Urbana e Inmobiliaria

El ordenador del gasto respectivo impartirá instrucciones en su dependencia para reemplazar en la primera semana del mes de enero de la vigencia siguiente, el presente certificado de viabilidad presupuestal, por un CDP expedido a través del sistema ERP Seven en la vigencia fiscal 2027

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General
Empresa de Desarroll0o Urbano EDU

Claudia Marcela Quiceno Santamaría
Firmado digitalmente por Claudia Marcela Quiceno Santamaría
Fecha: 2026.11.12 16:42:24 -05'00'

Proyecto.	Revisó. **Ana Lucia Montoya Castro**	Vo.Bo.: **Claudia Marcela Quiceno Santamaria**
Daniela Hurtado Cañas Profesional A Subgerente de Operación Urbana e Inmobiliaria Daniela Hurtado Cañas Firmado digitalmente por Daniela Hurtado Cañas	Subgerente de Operación Urbana e Inmobiliaria Ana Lucia Montoya Castro Firmado digitalmente por Ana Lucia Montoya Castro	Profesional con funciones asignadas de directora Financiera

Este documento está firmado electrónicamente, a nombre del servidor público de la EDU de conformidad con los parámetros establecidos de la Ley 527 de 1999